

ACTA N° 17 - 2015
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015

Siendo las 10:28 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Concejal Presidente don Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de Concejo, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 517 de Pitrufrquén. Alcalde titular, don Humberto Catalán Candía, no se encuentra presente por estar delicado de salud, tras Comisión de Servicio realizada en la ciudad de Santiago.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Don Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Verónica Aravena Flores, Directora Departamento de Salud y don Rene Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 09/06/2015.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 5.1.- Entrega Antecedentes sobre Sumario Sr. Carlos Sáez.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
- 6.1.- Entrega informe sobre contrataciones Departamento de Salud Municipal, mes mayo y junio año 2015.
- 6.2.- Presentación Plan Comunal Promoción de Salud año 2015.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 09/06/2015.

- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 16 de fecha 09 de Junio del 2015, la que es aprobada por Señores Concejales, sin observaciones.
- Concejal Sr. José Lizama Díaz se abstiene, dado a que no estuvo presente en la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- ORD. N° 1650 de fecha 11 de Junio de 2015, de Roberto Proboste Quintana, Director Regional de Vialidad (S) Araucanía, en respuesta a oficio N° 497 de fecha 25.05.2015, mediante el cual se solicita regulación de tránsito en la intersección de la ruta S-70 con calle J.M. Carrera, me permito señalar a Ud., lo siguiente:

- El Paso de la ruta S-70 por Pitrufrquén efectivamente corresponde a un camino decretado como público en zona urbana. De acuerdo a la ley corresponde la administración de la misma a la Dirección de Vialidad en lo que respecta a la calzada y obras de conservación complementarias.
- El DFL N° 1/2007, ley de Tránsito, entrega la facultad de regulación de tránsito a las municipalidades en el Art. N° 3 de esta ley, como también su promulgación y difusión en el Art. N° 172.

- En atención a lo anterior, corresponde a ese municipio la evaluación e implementación de la regulación de tránsito requerida.

* Concejal Sr. Reus, se refiere al ceda el paso que siempre manifestaba en los concejos en la cruzada sur calle J.M. Carrerea para cruzar la calle de servicio.



2.2.- Carta de fecha 8 de Junio de 2015, de José Fernando Lizama Díaz, integrante del Concejo Municipal de esta comuna, y de acuerdo a las facultades del Art. 79 letra H de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita un informe del estado y gestiones que ha realizado el Alcalde Sr. Humberto Catalán Candía, a través de la SECPLAN del proyecto “Construcción del Templo Parroquial” de la Iglesia San Juan Evangelista.

La Comunidad en general consulta por esta situación y por otra parte dado al comentario del Sr. Intendente de la Araucanía don Francisco Huenchumilla Jaramillo, con ocasión de su visita a la reunión pública de Seguridad Ciudadana convocada por el Edil, manifestó que el municipio de Pitrufquén estaría demorando en las gestiones administrativas y esto estaría retrasando el proyecto de financiamiento y ejecución del diseño.

Asimismo solicita informe del estado en que se encuentran los siguientes proyectos.

- Reposición Liceo Ciencias y Humanidades
- Pavimentación de calle Pedro León Gallo entre Caupolicán y Domingo Santa María.

- Sin comentarios.

2.3.- Carta de fecha 08 de Junio de 2015, de José Lizama Díaz, Integrante Concejo Municipal, expone que en visita guía a la obra Reposición Piso Gimnasio Municipal el día Viernes 05 de junio del presente año, encabezada por el Director de la SECPLAN Don Rodrigo Sandoval San Martín acompañado de profesionales y del ITO de la obra, además de cinco concejales, nos informan en terreno lo siguiente:

Los trabajos ejecutados serán Demolidos y Reconstruidos en un plazo de 65 días al tenor de un acuerdo con la Empresa Adjudicataria, considerando que en ningún caso es ampliación de plazo, si no que la Empresa acepta pagar las multas por los días de atrasos que correspondan.

Al tenor de una seguidilla de presuntas irregularidades referidas a la mala ejecución de las partidas en diferentes proyectos de infraestructura deportiva como es el caso de:

- Construcción Patio Techado Liceo La Frontera de Villa Comuy
- Construcción Cancha Sintética Pitrufquén
- Reposición del piso Gimnasio Municipal de Pitrufquén

Hacer un mea culpa al NO haber sido suficientemente insistente en denunciar las fallas constructivas que se detectan en la ejecución de la obra reposición Piso Gimnasio Municipal de acuerdo a mi experiencia considerando que NO poseo ningún estudio profesional que me avale.

- Plantear las siguientes inquietudes:

¿Quién elige a los ITOS Municipales?

¿Bajo qué criterios?

¿Con que experiencia?

¿Cuáles son sus responsabilidades con el municipio?

¿Quién supervisa a los ITO y aprueba sus estados de pagos?

- Si sabemos que el ITO es el responsable ¿Qué acciones ha realizado la Administración Municipal?

Considerando lo que OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) en su Art. 1.2.8 “El Inspector ITO será responsable de fiscalizar que las obras se ejecuten conforme a las normas de construcción. Entendiendo que los ITOS serán subsidiariamente responsables con el constructor de la obra”.

El Art. 143 Inciso penúltimo establece “El ITO que incumpla sus funciones de supervisión será subsidiariamente responsable con el constructor por los daños o perjuicios por fallos o defectos en la construcción derivado del incumplimiento de tales funciones”.

Responsabilidad de la DOM (Directora Obras Municipales).

De acuerdo a los que establece el Art. 9 de la LGUC (Ley General de Urbanismo y Construcción), y Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en la letras F establece “Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directas o a través de terceros”.

En relación de las obligaciones de estas dos leyes ¿Cuáles fueron las acciones que realizó la DOM para advertir todo lo antes planteado?



Argumentando que la mala experiencia del proyecto Patio Cubierto del Liceo de la Frontera del Liceo de Villa Comuy, se repite al año siguiente en el proyecto de Construcción Reposición piso Gimnasio Municipal, siendo el mismo ITO Sr. Luis Chávez Rodríguez, la pregunta es ¿Quién resguarda la Inversión Fiscal?

Con todos estos antecedentes y argumentos vengo en solicitar respuesta a todo lo anterior y se ordene un sumario a quienes resulten responsables por Detrimento al Patrimonio Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, le impresiona la indiferencia de sus colegas respecto a la fiscalización, este no es el primer proyecto hay otros, como el Liceo La Frontera de Comuy que quedo mal ejecutado.

Lo increíble es que nadie se hace responsable, por eso solicita una reunión técnica con el Secplan, el Administrador, la Directora de Obras, para ver estos proyectos, el daño que se ha originado en los usuarios y transparentar muchas cosas.

- Concejal Presidente Sr. Marican, aclara que el documento va dirigido al Alcalde, por ende es él quien debe dar respuesta por escrito.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que acaba de recibir los informes con las respuestas a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Lizama, y que son los siguientes:

- Informe N° 47 de fecha 15.06.2015, "Estado de Proyecto: "Reposición Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufrquén. Código BIP N° 30136315-0". Etapa de Diseño.
- Informe N° 48 de fecha 15.06.2015 "Estado de Proyecto: "Reposición Liceo de Ciencias y Humanidades, Pitrufrquén". Código BIP N° 30081030-0". Etapa de Diseño.
- Informe N° 49 de fecha 15.06.2015 "Estado de Proyecto: "Pavimentación Calle León Gallo Norte y Sur entre Baquedano y Santa María", Pitrufrquén Código BIP N° 30131816-0. Etapa Ejecución.
- Informe N° 50 de fecha 15.06.2015 "Estado de Proyecto: "Reposición Cancha Gimnasio Municipal", Pitrufrquén. Etapa Ejecución, dando respuesta al mismo tiempo a las interrogantes planteadas

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Concejal Presidente don Luis Marican Marican, da a conocer la siguiente cuenta:

3.1.- El día jueves 11 de junio se recibió la visita de la encargada del programa Meta de Aumento de Cobertura de Salas Cuna JUNJI en la Araucanía, Jacqueline Burdiles, con la que se evaluó la posibilidad de instalar nuevas salas cuna, tanto en el sector urbano como rural. La encargada señaló en esta reunión que ya se encuentra aprobado un proyecto para la construcción de un centro con dos niveles de sala cuna y dos niveles medio en Villa Eugenio Tuma.

3.2.- El viernes 12 de junio se llevó a cabo la entrega simbólica de recursos para el programa Promoción de la Salud Comunal. Asistió a la ceremonia en representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz, acompañado de la encargada comunal del programa, Karen Sandoval. Se trata de 10 millones 115 mil pesos destinados a la ejecución de iniciativas y actividades de promoción de hábitos y ambientes saludables.

3.3.- El mismo día viernes sostuvo una reunión tendiente a retomar las gestiones para la implementación de la oficina Comunal del Programa Senda Previene, con la Directora Regional del SENDA, Marlene Arriagada. En la oportunidad la Directora Regional informó que el diagnóstico comunal realizado recientemente por el municipio en esta materia, fue derivado hasta a la dirección nacional, por lo que ya se cuenta con antecedentes importantes para respaldar la solicitud de una oficina para Pitrufrquén. La DIDECO, Amelia Riquelme Valenzuela, participó también de este encuentro.

3.4.- El día sábado Alcalde participó de la muestra de equipos y maquinaria del Cuerpo de Bomberos, enmarcada en la celebración de un nuevo aniversario de esta institución. Asistió a esta actividad junto a la DIDECO de la Municipalidad, Amelia Riquelme Valenzuela.

3.5.- El día lunes asistió, junto al Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, al seminario "Descentralización, Nuevos Desafíos para los Gobiernos Regionales y Locales". Este seminario fue convocado por el Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes Lillo y se realizó en Centro Cultural Estación Mapocho.



3.6.- Este miércoles se realizará una reunión abierta a la comunidad para dar a conocer la oferta programática del Ministerio de Vivienda, donde se entregarán detalles de los programas y subsidios para la vivienda. La actividad se desarrollará a partir de las 11:00 de la mañana en el auditorio de la Biblioteca Municipal. Además, a las 15:30 horas, se llevará a cabo una reunión informativa respecto del programa colectores solares.

3.7.- También el día miércoles 17, estará atendiendo en dependencias municipales el Servicio Electoral. Se podrán realizar los trámites de cambio de domicilio electoral, renuncia a partido político y consulta de afiliación política.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega Antecedentes sobre Sumario Sr. Carlos Sáez.

- Se presenta el Ord. Interno N° 020 de 16 de Junio de 2015, del Fiscal Sr. Domingo Antiman Spinner, informando que el proceso del sumario administrativo del Sr. Carlos Sáez Bertoline, se encuentra en proceso de termino en manos del asesor jurídico de la Municipalidad de Pitrufquén para la ejecución del escrito final.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por que este informe haya salido de las manos del fiscal, por lo menos hay un avance sustentable y además va a clarificar la culpabilidad o no del sumariado. Consulta cuanto tiempo tendrá el sumario el Sr. Kuramochi para dar respuesta definitiva, solicita respuesta.

- Director de la Unidad de Control Sr. Claudio Bustos Flores, responde que si se asume que se cerró la etapa de indagación y está en la etapa de análisis de formulación de cargos, los pasos que siguen son, la formulación de cargos, la contestación de los cargos, el periodo de prueba, vista fiscal, envío al alcalde con las medidas disciplinarias propuestas y reposición al Alcalde, sumando todo estas fases aproximadamente quedan 50 días hábiles para tener el resultado final.

* Concejal Sr. Lizama, de acuerdo a lo que informa el Sr. Director de Control Interno, le gustaría saber desde cuando tiene en su poder el informe el abogado y si es posible solicita un informe al respecto, sabe que la fiscalía trabaja con sus tiempos y se vencen los procesos.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega informe sobre contrataciones Departamento de Salud Municipal, mes mayo y junio año 2015.

- Se hizo entrega a los Sres. Concejales del Informe con las contrataciones realizadas durante los meses de mayo y junio 2015 por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén, junto a la citación para esta sesión.

6.2.- Presentación Plan Comunal Promoción de Salud año 2015.

- Srta. Karen Sandoval, Profesora de Educación Física, expone El Plan Comunal de Promoción de la Salud, ella es la encargada comunal junto al equipo de trabajo compuesto por; Pilar Miranda, Nutricionista; Jacqueline Fernández, Higienista Dental; Solange Antipichun, TENS Posta Rural Puraquina y Ramón Llancamnán, TENS Posta Rural Comuy.

El monto asignado para este año al programa es de \$ 10.115.756, 70% para actividades de Continuidad y un 30% para Trabajo Intersectorial.

Este cuenta de dos ejes, el primero es el PCPS de Continuidad, deben Planificar por entornos y componentes, y el segundo acciones para instalar procesos, donde debe haber participación social e intersectorial, generando compromisos de actores sociales, políticos e intersectoriales a través del abordaje de DSS.

Los lineamientos del MINSAL son:

- Actividades de medidas estructurales que contribuyan a la implementación de la ley N° 20.606 (Regulación de kioscos escolares)

Énfasis en actividades de recuperación y habilitación de entorno.

Comemoración del día sin fumar 31 de mayo.



- Implementación de ambientes libres de humo de tabaco.
- Comprometer hogares libres de humo de tabaco.

* Actividades de continuidad:

* Entorno Comunal

- Alimentación Saludable (lactancia Materna, Huertos Comunitarios, Difusión Guías Alimentarias, Capacitación Kioscos saludables).

- Actividad Física (Instalación de estacionamiento para bicicletas, talleres de actividad física, eventos comunales deportivos)

- Vida Libre del Humo de Tabaco (Commemoración del día sin fumar, Comprometer hogares libres del humo de tabaco).

* Entorno Educacional (Alimentación saludable, Actividad física, Vida Libre de humo de tabaco, talleres de salud bucal, talleres educación sexual).

* Entorno Laboral (Alimentación saludable, Actividad física, Vida Libre de humo de tabaco).

* El Plan Trienal: es un trabajo intersectorial:

- Elaboración y ejecución de trabajo intersectorial vinculado Alimentación saludable, Actividad física, Vida Libre de humo de tabaco,

- Elaboración de diagnóstico participativo en promoción de la Salud.

- Análisis Diagnóstico Comunal.

- Difusión de las temáticas y puntos trabajos en el diagnóstico participativo y difusión trienal en la comuna.

- Realizar jornada de planificación para elaborar el Plan estratégico trienal 2016-2018.

Acciones a Realizar:

JUNIO

- Constitución Equipo de trabajo intersectorial

- Creación Mesa territorial

- Jornada de Participación Comunal en salud

Territorio de Pitrufequén

SEGUNDO SEMESTRE

- Reunión Mesa Territorial

- Diagnóstico Participativo

- Jornada elaboración Plan Trienal de promoción de la salud 2016-2018.

* Concejal Sr. Salazar, señala que ha sido muy interesante la presentación de la Srta. Karen, y consulta a que se refiere con ayudar en los Kioscos.

- Srta. Karen Sandoval, dice que esto debe regularse a través de una ordenanza municipal que prohíba vender alimentos no saludables.

* Concejal Sr. Reus, señala que la profesional tiene mucha razón, son los mismos apoderados que se pasean por el patio vendiendo completos o en los mismos kioscos. Cree se debería supervisar a nivel regional.

Agradece a Karen y al equipo técnico del CECOSF, siempre se recibe información de buena calidad, y envía felicitaciones a la Directora Sra. Erika Ulloa, espera que este plan resulte y sea todo un éxito.

* Concejal Sr. Ibarra, felicita a la Srta. Karen por su exposición.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que este programa lo viene escuchando hace mucho rato, pero no se ve en la práctica, se dice que trabajan con organizaciones comunitarias lo que es falso, las personas manifiestan que nunca han trabajado con este programa.

* Concejal Presidente don Luis Marican, solicita autorización para que intervención del Administrador Municipal. Señores Concejales autorizan.

- Administrador Municipal Sr. Paz, solicita al Concejal Lizama que cuando diga que la información es falsa tenga los argumentos suficientes para decir tal cosa, ya que está poniendo en tela de juicio el trabajo de las profesionales, solicita prudencia y más cuidado al usar ciertas palabras.

Además si el Alcalde fuma es un problema personal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que conoce la labor del Administrador que defiende cosas indefendibles. Y valora el trabajo de las profesionales, solo pide mayor voluntad.

Conoce el trabajo de los profesionales, ojala todos puedan llevar a la práctica estas iniciativas, y destaca el trabajo a largo plazo que está realizado y ofrece todo su apoyo.

- Concejal Presidente Sr. Marican, solicita incorporar un nuevo tema en la Tabla, que se refiere Informe N° 39/2015, de la Secplan.

* Sres. Concejales autorizan.



6.3.- Informe Adjudicaciones SECPLAN.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que la propuesta es aprobar la propuesta señalada en este informe, ya que en el Art. 65 de la ley orgánica constitucional se establece que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos equivalentes o mayores a 500 UTM. El Alcalde tiene que elegir a la empresa con mejor puntaje en la evaluación realizada por la respectiva comisión de evaluación de cada propuesta.

- Arquitecto de la Secplan, Sr. Sánchez, hace entrega a los Sres. Concejales del Informe N° 39/2015, sobre el Proyecto "Adecuación Infraestructura Liceo Tradicional Municipal Ciencias y Humanidades, Pitrufquén", con la propuesta de adjudicar dicha obra a la Empresa Constructora Mauricio Gutiérrez E.I.R.L, por un monto de \$ 211.090.051 IVA incluido.

- Sr. Concejal Presidente don Luis Marican, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, esta es una obra más de la comuna y quiere dejar en antecedentes las dos obras que han sido cuestionadas, Construcción Patio Techado del Liceo de Comuy y Reparación Piso Gimnasio Municipal. Consulta si la empresa que ejecutó esos proyectos también postuló a esta licitación.

- Arquitecto de la Secplan, Sr. Sánchez, dice que no.

* Concejal Sr. Salazar, dice que hay que tener presentes a las empresas que no hayan ejecutado de buena manera obras en la comuna, ya que esto va en desmedro del patrimonio municipal.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que en este caso las bases son para todos iguales, no se puede licitar de forma arbitraria, se evalúan varios factores, pero no se puede dejar fuera a una empresa porque haya ejecutado mal una obra, eso depende del puntaje, cuando una empresa realiza un trabajo deficiente se debería enviar una carta a ChileCompras, con el fin de informar tal situación, además se puede en las bases de la propuesta en el acápite de Evaluación, valorar trabajos anteriores en el municipio, pero ello se debe incluir en las Bases Administrativas antes de su publicación.

* Concejal Sr. Lizama, solicita más antecedentes del proyecto, y como el DAEM va a traspasar la diferencia de recursos.

- Arquitecto Secplan, Sr. Sánchez, explica que el proyecto consiste en la ampliación de la sala de profesores, construcción de camarines y galería, dos salas de clases, un laboratorio de ciencias, y un CRA (Biblioteca) la que contempla plataforma elevadora.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si está incluido la reparación del techo del patio techado y la reparación de la biblioteca que está apoyada en un pilar.

- Arquitecto Secplan, Sr. Sánchez, responde que no se incluye el patio cubierto. Y en cuanto a la biblioteca está contemplado la demolición del CRA y pasillo actual para poder cumplir con todas las normas.

- DAEM Sr. Coña, dice que el año pasado recibieron fondos de ayuda a la educación pública por \$350.000.000, se les hizo trabajar bastante, y se están entregando parcialmente, el primer depósito fue de 92 millones el 27 de mayo, y el día 16 de junio se entregó la segunda cuota por \$124.000.000, y mediante las distintas acciones encontraron que se podían ejecutar obras de pequeñas infraestructuras, allí se contempló el aporte de \$39.340.113 destinados a la ampliación de la sala de profesores.

* Concejal Sr. Ibarra, consulta porque no se puede hacer cierre perimetral al patio techado.

- Arquitecto Secplan, Sr. Sánchez, dice que el Plan Regulador Comunal, no permite una ocupación de suelo sobre el 60% y con el cierre perimetral se sobrepasaría con creces ese porcentaje, de lo contrario estarían en una legalidad.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría sobre la empresa que se adjudica este proyecto, que ha cumplido con todos los proyectos que ejecutado en la comuna, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, comparte el comentario de su colega Pantoja, manifiesta su alegría por esta iniciativa y felicita a los profesionales del Secplac. Aprueba.

- Sr. Concejal Presidente don Luis Marican, aprueba, más bien con esta empresa garante y prestigio en la comuna.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:



Acuerdo N° 041.- *Apruébese la suscripción del Contrato de Obra entre la Municipalidad de Pitrufquén y la Empresa Constructora Mauricio Gutierrez EIRL, para la ejecución del Proyecto "Adecuación Infraestructura Liceo Tradicional Municipal Ciencias y Humanidades, Pitrufquén, por un monto de \$ 211.090.051 IVA incluido".*

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* Solamente y relacionado al tema sensible respecto al deporte y la falta de espacio para realizar gimnasia, basquetbol, etc., ya que el gimnasio ultra estación no da la capacidad para atender a todos los usuarios, solicita la disponibilidad de poder utilizar el Gimnasio de la Escuela Unión Latinoamericana, en horarios fuera de clase. Ya que si esto sigue así, difícilmente el próximo año se otorguen los recursos para dar continuidad a los proyectos deportivos que hoy en día no cuentan con espacio para desarrollar sus actividades.

- DAEM (s) Sr. René Coña, dice que todo es posible con responsabilidad, se puede disponer del Gimnasio después del horario de clases, de las 18:00 a las 24:00 horas, buscando a una persona responsable para abrir y cerrar.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, agradece al Sr. Coña su disponibilidad, y solicita al Sr. Administrador encargarse de este tema y de buscar a una persona para abrir y cerrar el gimnasio.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Señala que la semana recién pasada solicito visitar el gimnasio ultra estación para ver la situación de las goteras y de la luz, consulta que se ha hecho.

* En cuanto al túnel, solicito oficiar a la concesionaria para poder el alumbrado, es muy peligroso durante la noche.

* Está en muy mal estado la sala de reuniones al lado de la Sala Madre Jacinta de la Biblioteca Municipal, es denigrante para la gente que se reúne en esta sala.

* También traía el tema de los proyectos de deportes que están a la espera desde marzo, ver la posibilidad de solicitar el Gimnasio de la ULA.

* Consultan por los cortes de luz, que siguen en algunos sectores de la comuna.

* En la calle Carrera hay unas barreras en la calzada por un trabajo que está ejecutando Aguas Araucanía, que en la mañana genera un tremendo taco vehicular.

* Y finalmente, señala que es el mes del árbol, solicita poder trabajar en una campaña de medio ambiente.

- Administración Sr. Paz, responde que se va a licitar la reparación de la cubierta del Gimnasio Municipal del sector ultra estación.

Respecto al túnel no tiene información, pero hay una reunión agendada con la Concesionaria para el día 18 de junio.

7.3.- Concejal Sr. Reus:

* Aprovechando la reunión con la Concesionaria solicita ver el tema de calle Carrera en el sector Club de Caza y Pesca ya que el asfalto está en mal estado.

* Respecto a Caminos, había hablado con el alcalde sobre el mal estado del camino Quince y Reserva Mahuidanche.

* Hay un reclamado en el área de educación por una situación que existe en Comuy sobre el reparto de pan, ya que no se ha cancelado la factura desde hace más de tres meses.

* En la inauguración de la cancha de pasto sintético se hizo una premiación a deportistas destacados, pero quedó mucha gente sin su diploma, solicita hacer llegar los diplomas a los deportistas que correspondían, ya que se entregaron todos según lo informado por don Juan Aravena Cares.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Respecto al tema de educación consulta por la calefacción del Liceo de Comuy y calefacción escuela Unión Latinoamericana.



* Consulta a la Sra. Oriana Bonvallet si Obras Hidráulica está trabajando en el socavón del camino a Toltén.

* En la Escuela Unión Latinoamericana, Las Américas y Liceo Comuy, hay instrumento de la banda que están botados.

- DOM Sra. Orina Bonvallet, desconoce si se está trabajando, pero al parecer se está haciendo cargo Vialidad y no Obras Hidráulicas porque más que socavón es un deslizamiento de material.

- DAEM (S), Sr. Coña, dice que la calefacción de Comuy era un tema de mantención de los radiadores, pero están cambiando a calefacción a leña, las estufas están compradas y contratada la persona que realizara la instalación pero por el clima se han retrasado.

- En la Esc. Unión Latinoamericana han tenido problemas con la caldera, es una instalación antigua, además nunca se le hizo mantención y está instalada muy lejos de la escuela, tiene problema de distribución y las cañerías son muy delgadas. El día viernes estaba funcionando, pero de todas maneras se están buscando soluciones, quizás colocar una bomba.

- Respecto a la banda señala que no están botados los instrumentos, como dice el Concejal Salazar, así en la ULA ya cuentan con un técnico y en las Américas se están demorando un poquito más.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Solicita la nómina de docentes que están a contrata y acceden a titularidad en la comuna.

* También manifiesta la inquietud de muchos vecinos, estudiantes y apoderados de modificar el horario de entrada a clases, debido a la oscuridad en las mañanas se han originado actos delictuales, incluso intento de violación, ver la posibilidad al menos por los meses de invierno.

* Solicita la reparación urgente del camino Quinque, los vehículos transitan a 20 km/hrs, por el mal estado del mismo.

* En otro tema, señala que también participó en el acto de Bomberos en la muestra de equipo, junto a la Consejera Jacqueline Romero, fue muy interesante y hubo un compromiso del Alcalde para con bomberos.

* Finalmente, se compromete para la próxima sesión traer el informe de su participación en la Cámara de Diputado, donde fueron muy bien acogidos y hubo un compromiso de visitar la obra Hospital de Pitrufquén.

7.6.- Concejal Sr. Marican:

* Se une a las palabras de su colega Lizama respecto al cambio de horario de entrada a clases, muchos apoderados lo han solicitado.

* También solicita insistir a Vialidad en dar solución a la mantención de los caminos a Quinque y a Mahuidanche.

* Por último agradece a los colegas que respetaron los tiempos en el punto incidentes.

* DEM (S) Sr. Coña, señala que citará a reunión a todos los directores de colegios para tomar el acuerdo de atrasar la entrada a clases al menos en 30 minutos.

Con esto, Sr. Presidente Concejal Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 11,53 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE